



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 085-2018-CU-UNAP
Iquitos, 30 de julio de 2018**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de julio de 2018, sobre autorizar al rector conformar la comisión de trabajo con la participación de funcionarios, asesora legal y delegados del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), para revisar el pedido presentado por el Sudunap, sobre pago de devengados a docentes universitarios;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2018, acordó por unanimidad autorizar a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformar la comisión de trabajo con la participación de funcionarios, asesora legal y delegados del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), para revisar el pedido presentado por el Sudunap, sobre pago de devengados a docentes universitarios;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

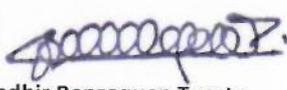
ARTÍCULO ÚNICO. – Autorizar a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformar la comisión de trabajo con la participación de funcionarios, asesora legal y delegados del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), para revisar el pedido presentado por el Sudunap, sobre pago de devengados a docentes universitarios.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL